

CONCON

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 3507

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°3501 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
10. D.A. N°3502 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
11. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
12. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	OCTUBRE	17	0
ARANCIBIA CARLOS	OCTUBRE	5	43
AREVALO CESAR	OCTUBRE	5	20
ARIAS ANDRES	OCTUBRE	0	25
AVENDAÑO MAURICIO	SEPTIEMBRE	9	0
CEPEDA ESTEBAN	OCTUBRE	7	33
CORTES GERARDO	OCTUBRE	60	90
COVARRUBIAS VALENTINA	OCTUBRE	13	7
CRISOSTOMO MARIA SOLEDAD	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	23	0
DAHMA DAUD	OCTUBRE	2	10
ESPINOZA LEONARDO	OCTUBRE	12	0
GALLARDO SCARLETT	OCTUBRE	8	9
GALLEGUILOS AURORA	OCTUBRE	3	0
GODOY ORIANA	OCTUBRE	28	18
HERNANDEZ HECTOR	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	15	40
IGLESIAS CRISTIAN	OCTUBRE	2	0
JACOME YASNA	OCTUBRE	9	0
MANSILLA DENIS	OCTUBRE	48	88
MARIN FRANCISCO	OCTUBRE	6	5
NAVIA PAOLO	OCTUBRE	6	0
ORTEGA MILLOBAN	AGOSTO-OCTUBRE	5	0
ORTIZ LEONARDO	OCTUBRE	35	82
OSSANDON DEBORA	OCTUBRE	1	0
PAILAQUEO MARIA CONSTANZA	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	3	7
PIÑATE ERIKA	OCTUBRE	2	0
PONCE MANUEL	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	103	128
PULIDO AMELIA	OCTUBRE	5	0
QUESNEY PEDRO	OCTUBRE	14	0
ROLDAN PABLO	OCTUBRE	0	3

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

ROLDAN SEBASTIAN	OCTUBRE	22	71
ROZAS NATHALIE	OCTUBRE	2	0
SALINAS ALVARO	OCTUBRE	5	0
SEGURA JOHAN	AGOSTO	5	18
URBINA MARGARITA	OCTUBRE	3	0
URRUTIA BENITO	OCTUBRE	7	3
VALENZUELA JASMINA	OCTUBRE	5	9
VARAS RAUL	OCTUBRE	3	12
VASQUEZ ALEJANDRO	OCTUBRE	1	15
VEAS CRISTIAN	OCTUBRE	29	0
VILLALOBOS ENRIQUE	OCTUBRE	31	56
ZAMORA JANETTE	OCTUBRE	7	0

2. PÁGUESE, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARANCIBIA CARLOS	OCTUBRE	5	43
AREVALO CESAR	OCTUBRE	5	20
ARIAS ANDRES	OCTUBRE	0	25
CORTES GERARDO	OCTUBRE	60	90
COVARRUBIAS VALENTINA	OCTUBRE	13	7
DAHMA DAUD	OCTUBRE	2	10
GALLARDO SCARLETT	OCTUBRE	8	9
GODOY ORIANA	OCTUBRE	28	18
HERNANDEZ HECTOR	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	11	35
JACOME YASNA	OCTUBRE	5	0
MANSILLA DENIS	OCTUBRE	48	88
MARIN FRANCISCO	OCTUBRE	6	5
ORTIZ LEONARDO	OCTUBRE	35	82
PONCE MANUEL	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	103	128
ROLDAN PABLO	OCTUBRE	0	3
ROLDAN SEBASTIAN	OCTUBRE	22	71
SALINAS ALVARO	OCTUBRE	3	0
SEGURA JOHAN	AGOSTO	5	18
URRUTIA BENITO	OCTUBRE	7	3
VALENZUELA JASMINA	OCTUBRE	0	9
VARAS RAUL	OCTUBRE	3	12
VASQUEZ ALEJANDRO	OCTUBRE	1	15
VEAS CRISTIAN	OCTUBRE	29	0
VILLALOBOS ENRIQUE	OCTUBRE	31	56

3. AUTORÍCESE, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	OCTUBRE	17	0
AVENDAÑO MAURICIO	SEPTIEMBRE	9	0
CEPEDA ESTEBAN	OCTUBRE	7	33
CRISOSTOMO MARIA SOLEDAD	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	23	0
ESPINOZA LEONARDO	OCTUBRE	12	0

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

GALLEGUILLOS AURORA	OCTUBRE	3	0
HERNANDEZ HECTOR	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	4	5
IGLESIAS CRISTIAN	OCTUBRE	2	0
JACOME YASNA	OCTUBRE	4	0
NAVIA PAOLO	OCTUBRE	6	0
ORTEGA MILLOBAN	AGOSTO-OCTUBRE	5	0
OSSANDON DEBORA	OCTUBRE	1	0
PAILAQUEO MARIA CONSTANZA	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	3	7
PIÑATE ERIKA	OCTUBRE	2	0
PULIDO AMELIA	OCTUBRE	5	0
QUESNEY PEDRO	OCTUBRE	14	0
ROZAS NATHALIE	OCTUBRE	2	0
SALINAS ALVARO	OCTUBRE	2	0
URBINA MARGARITA	OCTUBRE	3	0
VALENZUELA JASMINA	OCTUBRE	5	0
ZAMORA JANETTE	OCTUBRE	7	0

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.

